



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 13 de Septiembre de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>DATALOG COLOMBIA S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5210684</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIOS DE LABORES DE DETECCIÓN CONTINUA DE HIDROCARBUROS Y SU TRASNIMSIÓN REMOTA EN TIEMPO REAL, MEDIANTE UNIDADES “ON-LINE” DURANTE LA PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y COMPLETAMIENTO, DURANTE LA CAMPAÑA DE PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2011-2012 CON OPCIÓN DE LA CAMPAÑA 2013”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5216223</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE REPARACIÓN DEL ROTOR C-2701 DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0031201</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>CONSULTEC INTERNACIONAL SUCURLSAL COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0008533</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE SUPERVISOR DE WORKOVER PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DURANTE LA VIGENCIA 2012 CON OPCIÓN DE LA VIGENCIA 2013”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>MR INGENIEROS S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0014283</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“PRESURIZACIÓN DE LOS CUARTOS DE CONTROL DE GRB DE ECOPETROL S.A., INGENERÍA DE DESATLLE, COMPRAS, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS”</b>



#### **SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.